

98

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4849775

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**09 JUN 2016**  
**ORIGINAL DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO**

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° **1532**

SANTIAGO, 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**D E C R E T O :**

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Amy KERSHENBAUM , RUN: 14.462.727-K, natural de ESTADOS UNIDOS, de nacionalidad BRITANICA, con domicilio en ÑUÑO A.
2. Don Phol Jonathan LAMA ZAVALA, RUN: 21.817.707-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PUENTE ALTO.
3. Don Oscar Augusto MOLLO ALONZO, RUN: 21.328.640-4, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en SANTIAGO.
4. Doña Yannelys ORTIZ FERNANDEZ, RUN: 22.804.578-0, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/FTV  
{2524} 15/05/2015

DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo